

a disipar el temor que la Reforma pudiese desencadenar el caos mediante un trastorno del orden social.

Sin embargo, la realidad del Imperio demostró la imposibilidad de cautelar las revueltas. Por un lado, tenemos la revuelta de pequeños nobles arruinados y por el otro la Guerra de los Campesinos. Veamos un poco lo concerniente a la Guerra de los Caballeros. Podemos señalar que a causa de los profundos trastornos económicos, sociales y políticos, el grupo de los caballeros en Alemania había perdido de manera radical su importancia, ya que su poder y su fuerza se fundamentaban en la propiedad terrateniente y en la institución feudal. Al ir cediendo puesto la economía agrícola ante el auge del precapitalismo, el sistema feudal fue sustituido por la organización del estado territorial y burocrático, a la par que los caballeros que constituían los ejércitos eran reemplazados a su vez, por mercenarios, perdiendo así su importancia militar con lo que se exponían a ser desplazados por las ciudades en vías de expansión y por el poder de los príncipes.

El expediente usual para sustraerse de este peligro fue el de las continuas guerras privadas que los caballeros realizaron para procurarse mayor potencia y riqueza; hecho en el cual no se puede excluir también el deseo de romper con el yugo imperial rechazando la prestación militar. La Guerra de los Caballeros comenzó a propagarse desde 1520, teniendo como protagonistas a Ulrich Von Hutten (1488-1523) y Franz Von Sickingen (1481-1523). Von Hutten con el ánimo encendido de ardor bélico terminó por influir en la opinión pública empujando a Von Sickingen y a otros caballeros a una guerra peligrosa además de suicida. "Hutten creía que el valeroso Sickingen liberaría Alemania y extendería por doquier la verdadera fe"²⁹. Los caballeros se remitían a Lutero sin haber comprendido del todo el verdadero sentido de la doctrina luterana y especialmente del problema de la justificación; quizás es más conveniente señalar que aquello que verdaderamente los guiaba era la lucha por la libertad alemana y la justicia. "Los rebeldes trataron de apoderarse de las tierras del elector de Treveris. Lutero, negándose a identificar una causa religiosa con una causa patriótica, no los apoyó, sino que por el contrario, predicó la obediencia"³⁰.

En el verano siguiente los caballeros fueron duramente derrotados por las fuerzas unidas de Treveris, del Palatinado, de Assia sin que se llamara directamente por esta causa al Emperador. Sickingen fue muerto en mayo de 1523 y Hutten, desalentado moriría poco más tarde. "En el arco de apenas seis semanas fueron incendiados 32 fortalezas y castillos en Odenwald y en Franconia. De esta manera, los caballeros como fuerza política del Imperio desaparecieron definitivamente, para ventaja de los príncipes territoriales, frente a los cuales no existía más ahora una nobleza independiente. Una parte de estos príncipes atribuyó a la Reforma la responsabilidad de este frenesí de vicisitudes (...) lo que reforzó en ellos la firme voluntad de oponerse a toda innovación religiosa-eclesiástica"³¹.

²⁹ DELUMEAU, JEAN, *La Reforma*. Editorial Labor, Colección Nueva Clío, Barcelona, 1967. p. 43.

³⁰ *Ibid.*

³¹ LORTZ - ISERLOH, *Op. cit.* p. 78.

A su vez, la Guerra de los Campesinos se relaciona directamente con el radicalismo eclesiástico de Carlstadt³² y todo el problema teológico con Lutero. La prédica de Carlstadt apuntaba hacia la destrucción de imágenes y crucifijos, enfatizando que recibía todas las órdenes directamente de Dios. En sus postulados se destaca también el ser partidario de la poligamia, basándose en el Antiguo Testamento; predicó además en contra de todo interés o usura en materia económica y exhortó a aquellos que se habían apropiado de tierras que las devolviesen a sus poseedores legales. Mantuvo un estrecho contacto con Thomas Müntzer quien contaba con el apoyo de campesinos pobres que lo único que podían perder era su pobreza confiando ciegamente en la instauración de un Reino de los Santos.

Hasta el inicio de 1522 se habían difundido noticias sobre las actividades de predicadores, los cuales bajo la influencia de los "Profetas de Zwickau" propiciaban un cambio radical y apocalíptico de las costumbres. Con un lenguaje ascético-religioso, estos predicadores influían en la masa de desheredados y especialmente sobre los campesinos que habían intentado reiteradamente levantamientos bastante sangrientos, ya que en toda Alemania antes de la Reforma y en el período 1476-1514, se habían producido seis alzamientos campesinos, siendo todos ellos reprimidos brutalmente.

La lógica de estos predicadores era bastante simple, pero absolutamente radical: si el hombre es libre, él no debe ser siervo de la gleba y por tanto no debe soportar tasas ni servicios. Al estallar una sublevación de campesinos en la Selva Negra, algunos de estos predicadores exaltados se unieron a ellos para dar al movimiento evangélico un carácter social; nacía así el imperativo de que la reforma religiosa fuese indisoluble de la social; la cruzada contra la jerarquía eclesiástica debía ser también una protesta contra los propietarios feudales, los que en muchos aspectos eran peores que los obispos y los abades. Entre los predicadores exaltados que constituían comunidades en las cuales se entraba con un nuevo bautismo³³, asume notable relieve el ya citado Thomas Müntzer, quien desde Muhlhausen, en nombre de la fraternidad cristiana, invitaba a las masas a la lucha de Dios contra

³² Véase al respecto, ATKINSON, JAMES, *Op. cit.* pp. 249-260; LORTZ - ISERLOH, *Op. cit.* pp. 78-86; BAINTON, ROLAND, *Op. cit.* p. 113 y sigs. DELUMEAU, JEAN, *Op. cit.* p. 43.

³³ Anabaptistas. Son considerados como el primer grupo disidente de la Reforma. No se les puede considerar de ningún modo como movimiento uniforme y cohesivo. Formaron pequeñas sociedades de adeptos en Alemania y en los territorios colindantes. Algunas de estas asociaciones constituyen una especie de federación, pero ninguna de ellas alcanzó larga vida. En tales instituciones podía encontrarse una gran variedad de creencias y prácticas religiosas. Algunas tenían ideas milenarias, otras practicaban una real comunidad de bienes, y otras se caracterizaron por su generosa caridad. Muchas de ellas proclamaron que el bautismo de los niños es un rito sin significado, y que el ingreso en la Iglesia es asunto de decisión adulta. De ahí que recibieron el nombre de Anabaptistas. En su mayor parte, eran un pueblo seriamente religioso de clases campesinas y pobres. Hombres de profunda convicción religiosa, creían que toda reforma verdadera de la Iglesia debe incluir la de las injusticias sociales, aunque estuvieran divididos en cuanto al empleo de la fuerza para alcanzar estos fines. La Iglesia era más bien como una suma de pequeñas asociaciones de creyentes que se habían apartado del mundo. Su pureza de vida era testimonio claro de que habían renunciado a los males de aquel, tales como guerras, juramentos en los tribunales y oficios políticos. La mayoría de ellos predicaba la resistencia pasiva. Otros, de tendencia más radical, recurrían a la abierta rebelión para suprimir la opresión de los campesinos y hasta para implantar

nobles, prelados, ricos, etc... Toda la propiedad debía ser comunitaria y cualquier noble que se negase a entregar sus tierras debía ser decapitado o ahorcado. El movimiento se transforma en breve tiempo y se propaga rápidamente a regiones como Tirol, Suevia, Franconia, Sajonia y Turinja. Este es el sentido de la llamada Guerra de los Campesinos y que se inicia el verano de 1524 y se generaliza con la publicación de los "Doce Artículos" (*Hauptartikel aller Bauernschaft*) de marzo de 1525 en los que se pide la abolición de la servidumbre de la gleba, la limitación de las décimas, la reducción de las prestaciones, la disminución de los alquileres, la libertad de la caza y de la pesca y la posesión comunitaria de los bosques³⁴.

La Guerra de los Campesinos produjo evidentemente una situación de angustia en la mentalidad religiosa colectiva. Muchos se preguntaban si lo religioso debía necesariamente llevar al cambio de lo social, otros en cambio sostenían que se debía pedir la reforma de la Iglesia, pero debía dejarse a las autoridades políticas el cuidado del gobierno civil. Lutero metido en esta causa declaraba en abril de 1525 "Ante todo: no hemos de dar gracias sobre la tierra por esta calamidad y la sedición que vosotros, príncipes y señores, y sobre todo vosotros obispos ciegos y párrocos y monjes necios, endurecidos todavía y tercos, no cesáis de agitar (...) y además en el gobierno terrenal no hacéis más que vejar y tasar, para poder mantener vuestra vanidad (...) vosotros sois la causa de esta cólera divina, ésta caerá sobre vosotros, si no os corregís a tiempo..."³⁵. La oposición campesina a los príncipes se justificaba plenamente según Lutero: "Los campesinos han formulado doce artículos, algunos de los cuales son tan justos y modestos que pueden haceros enrojecer delante de Dios y del mundo"³⁶.

No habiendo aquilatado aún la sociedad alemana el sentido del opúsculo de Lutero "Exhortación a la paz a propósito de los doce artículos de las compañías de campesinos de Suevia" del cual citamos las notas anteriores, cuando la guerra se desató en toda su intensidad; fue entonces cuando Lutero consideró la acción de los campesinos como obra del demonio; en su opúsculo "Contra las bandas rapaces y asesinas de los campesinos", señala que los campesinos al levantarse contra la autoridad se han transformado en sedicioso. "Cualquier hombre que pueda ser acusado de sedición está ya proscrito por Dios y por los hombres, de modo que el que primero quiera y pueda matarlos obra claramente en forma justa (...) por lo cual, quienquiera que pueda debe matarlos, destrozarlos y descalabrarlos, en público o en secreto, convencido de que no hay nada más venenoso, nocivo y peligroso que un sedicioso, lo mismo que se debe matar un perro rabioso, porque si no lo matas

el reino de Dios. En ambos casos, se interpretaba a la Iglesia como una pequeña comunidad de austeros creyentes en manifiesto contraste con el pecado del mundo. O renunciaban absolutamente a él por la resistencia pasiva o intentaban rectificar sus abusos e instaurar por la fuerza el verdadero reino de Cristo. DUNSTAN LESLIE J, *Protestantismo*. Plaza y Jones Editores, Barcelona, 1961. pp. 65-66.

³⁴ Véase al respecto: Los Doce artículos de los Campesinos. ALBERIGO GIUSEPPE, *La Reforma Protestante*. Edit. UTHEA, México, 1961. pp. 118-119.

³⁵ ALBERIGO, GIUSEPPE. *Op. cit.* pp. 119-120.

³⁶ *Ibidem.* p. 123.

tu, él te matará a ti y a todo el país contigo (...), matad, degollad y estrangulad cuanto podáis"³⁷.

Es evidente que si en un principio Lutero intentó mantener una posición de equilibrio, posteriormente distinguió en forma neta entre la vida espiritual y la vida temporal; los campesinos estaban contra la autoridad y el orden, se habían opuesto al derecho laico, hacia el cual él se había declarado siempre respetuoso porque por derecho laico entendía el derecho común del Imperio, el derecho de la nación y los usos y costumbres del pueblo. La autoridad civil era necesaria para castigar a los malvados y proteger a los píos ya que tanto el derecho secular como la espada se transformaban en la voluntad de Dios. La convicción de Lutero era entonces la de que la autoridad estaba comprometida ante Cristo en el ejercicio de su cargo y en la defensa del derecho secular. Obviamente los príncipes alemanes escucharon de buen grado los consejos de Lutero; los campesinos fueron derrotados en Frankenhäusen el 17 de mayo de 1525 y millares de campesinos fueron descuartizados, decapitados, quemados; Muntzer tomado prisionero, fue ajusticiado el 27 de mayo a las puertas de Mühlhausen.

Es necesario enfatizar que la Guerra de los Campesinos fue una manifestación contra dirigentes y señores a la vez, "estalló y se extendió en núcleos dispersos contra autoridades independientes que ejercían el poder sobre los campesinos y los bajos órdenes de la ciudad, príncipes territoriales, obispos, y capítulos catedralicios, abadías y casas monásticas, condes y otros poseedores de pequeños estados y consejeros de las ciudades"³⁸. Pérez Zagorin señala que la revuelta campesina se vio facilitada por la ausencia de un poder adecuado que pudiera controlarla, debido entre otros aspectos al desmembramiento de Alemania y a la superposición de autoridades a las que debían estar sometidos los campesinos. "Cuando empezó (la guerra), la mayor parte del ejército de la Liga de Suabia, la única fuerza militar efectiva en el sur de Alemania, estaba en Italia, luchando con las tropas del Emperador Carlos V contra Francisco I de Francia por la supremacía de la península (...) El 24 de febrero de 1525 el Emperador obtuvo su decisiva victoria sobre el francés de Pavía. Este acontecimiento permitió a los veteranos de la Liga de Suabia volver cruzando los Alpes para llevar a cabo la represión que siguió"³⁹. De esta manera la Guerra concluyó con una victoria neta de los príncipes, los mismos nobles que habían perdido su fuerza y que ahora estaban en condiciones de subordinar a los campesinos y ciudadanos a su potencia. "La Guerra de los Campesinos significó el fin de La Reforma como movimiento popular (...) La autoridad política tuvo cada vez más a la Reforma en sus manos (...) A partir de este momento podemos hablar de la Reforma de los Príncipes"⁴⁰.

³⁷ Ibidem. pp. 126 y 131.

³⁸ PEREZ, ZAGORIN. *Reueltas y Revoluciones en la Edad Moderna*, T.I. Movimientos campesinos y urbanos. Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1985. p. 224. Véase sobre la Guerra de los Campesinos, pp. 224-50.

³⁹ Ibid. p. 230.

⁴⁰ LORTZ - ISERLOH, *Op. cit.* p. 97.

Las consideraciones de Lortz e Iserloh son correctas; en la práctica, el Imperio no había podido garantizar el orden público y alejado como estaba el Emperador del conflicto, un conflicto del cual ni siquiera se había preocupado, habían sido los príncipes de los mayores territorios⁴¹, los que por sí mismos habían resuelto el problema, logrando también que de ahora en adelante el destino de la nueva iglesia dependiese de ellos.

Este afianzamiento político-religioso de los príncipes se vio facultado además, como ya lo hemos señalado, por la ausencia de Alemania del Emperador Carlos V y porque los pontífices León X (1510-1521) y Adriano VI (1522-1523) se limitaron a prestar su apoyo al Emperador en función de un ataque contra los turcos⁴². Posteriormente Clemente VIII (1523-1535) apoyaría al monarca francés contra el Emperador a la par que el rey de Francia apoyaba a los turcos en un proceso de expansión y penetración hacia el territorio alemán. De allí entonces que Carlos V no pudo enfrentar la situación interna de Alemania ni actuar contra los príncipes, no pudiéndose aplicar ni siquiera el Editor de Worms.

En 1524 el Landgrave Felipe de Assia (Hesse) abraza la Reforma y a inicios de 1526 establece con Juan de Sajonia la primera alianza formal de tendencia evangélica que se proponía la defensa y expansión de la Reforma; a esta alianza denominada de Gotha-Torgau se incorporarán posteriormente los príncipes Ernesto y Francisco de Braunschweig-Lünenburg; Felipe de Braunschweig-Grubenhagen, Enrique de Meklenburg, Wolfgang de Anhalt, Alberto de Mansfeld, Alberto de Prusia y la ciudad de Magdeburgo. A esto se sumó la Dieta de Spira del 27 de agosto de 1526 en la cual los príncipes evangélicos con el apoyo de las ciudades imperiales declararon que era necesaria la convocatoria a un Concilio ecuménico y nacional que se abocase al arreglo de la situación religiosa; mientras tanto "Cada Estado debería vivir, gobernarse y creer como esperen y confíen en responder ante Dios y ante su majestad imperial"⁴³.

La puesta en marcha de un proyecto de Reforma que se aplicaría en Alemania, fue evitado mediante la intervención de Fernando, hermano del Emperador, quien había recibido instrucciones precisas de no garantizar ninguna tolerancia ni moderación hacia los evangélicos. A juicio de Atkinson "Para todos los efectos, el ejercicio de la soberanía y el establecimiento de iglesias estatales separadas procede de Spira, basado en el principio *"cuius regio, eius religio"*. Cada soberano protestante reclamó para sí y ejerció el *"ius reformandi religionem"*, y organizó la iglesia como le pareció más oportuno. Sajonia, Hesse, Prusia, Anhalt, Lünenberg, Friesland Oriental, Schleswig-Holstein, Silesia y las ciudades de Nuremberg, Augsburgo, Frankfurt, Ulm, Estrasburgo, Bremen, Hamburgo y Lübeck apoyaron

⁴¹ Joaquín I de Brademburgo, Alberto de Maguncia, Jorge de Sajonia, Enrique I y Enrique II de Braunschweig-Wolfenbüttel.

⁴² Sobre la actitud de Adriano VI hacia Carlos V y sus deseos de Reforma de la Iglesia, véase LORTZ - ISERLOH, *Op. cit.* p. 108. Interesante es también el análisis de HUBERT JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. V. Ed. Herder, Barcelona, 1972. pp. 169-179.

⁴³ ATKINSON, JAMES. *Op. cit.* p. 319.

la Reforma. Por otro lado, los duques de Baviera, la casa de Austria y el Emperador nunca aceptaron este estado de cosas⁴⁴.

En febrero de 1529 el Emperador convoca a una nueva Dieta en Spira con la finalidad de restablecer la supremacía de la Fe católica y poner en ejecución el Edicto de Worms, lo que significaba de hecho frenar el desarrollo de la Reforma. Ante esta situación, seis príncipes y 14 ciudades alemanas protestaron con lo cual se ganaron el calificativo de "protestantes"⁴⁵. La protesta involucraba la negativa a esta decisión y el firme deseo de defender la Sagrada Escritura y la conciencia religiosa, en otras palabras una positiva afirmación de que la Palabra de Dios era la Autoridad. "La Dieta de Spira del 1529 llevó a una alianza defensiva de los estados protestantes; pero más allá que eso, Felipe de Hesse, buscaba una gran liga militar en la cual quería incluir a los reformados suizos"⁴⁶.

La reconciliación entre el Emperador y el Papa Clemente VII acaecida en 1529, venía a modificar la situación del protestantismo en Alemania. El Emperador, al garantizar al Papado sus posesiones temporales, pudo obtener su coronación en Bolonia en febrero de 1530, ciniéndose la Corona imperial de Carlomagno, como cabeza temporal de la cristiandad occidental.

Sólo ahora podría el Emperador dedicarse a los asuntos religiosos de Alemania con la finalidad concreta de restablecer absolutamente la unidad de la fe. Para ello convocó a la Dieta de Augsburgo del 8 de abril de 1530 en términos conciliatorios, aunque, la verdad sea dicha, nunca pensó en llegar a un acuerdo con los protestantes, sino obligarlos a aceptar sus propias condiciones y las de la Iglesia Católica. En el intertanto, el príncipe elector Juan de Sajonia reunió en Torgau en marzo de 1530 a los teólogos luteranos los que emanaron una declaración que se conoce como el "Artículo del Torgau" y que en la práctica era un documento de trabajo con el cual pretendían discutir en la Dieta. Lutero colocado aún en el bando del Imperio no pudo acudir a la Dieta y la dirección del protestantismo fue confiada a Felipe Melancton⁴⁷ quien redactó un escrito, a cuyo contenido, otorgó Lutero su acuerdo y que será la base de la "Confesión de Augsburgo"⁴⁸ que se contrapuso a la denominada "Confesión Tetrapolitana" que en base a las doctrinas radicales de Zwinglio, fue presentada por las ciudades de Estrasburgo, Constanza, Lindau y Memmingen. La "Confesión de Augsburgo" trató de establecer las diferencias entre Lutero y Zwinglio y disminuir aquellas que separaban al luteranismo de Roma "admisión de la doctrina conciliar, la apostolicidad de la Sede romana, el carácter indeleble del sacerdocio, no mención del purgatorio, del culto de los santos, etc. Pero no fue posible salvarlas completamente. Los jefes políticos

⁴⁴ *Ibid.* p. 320.

⁴⁵ En estas 14 ciudades no estaban comprendidas Hamburgo, Brunswick y Lubeck que también eran partidarios de la Reforma.

⁴⁶ LORTZ - ISERLOH, *Op. cit.* p. 111.

⁴⁷ Respecto a Melancton, véase DELUMEAU, JEAN, *Op. cit.* pp. 50-52.

⁴⁸ Véase DUNSTAN, LESLIE, *Op. cit.* pp. 59-60.

del movimiento luterano desaprobaron la labor de Melanchton; el mismo Lutero no se hallaba conforme con el criterio de "disimulación". En fin, la ruptura fue inevitable. El Emperador, respaldado por la Dieta, publicó en decreto (noviembre de 1530) restableciendo en su vigor el Edicto de Worms; por él se restauraban la jurisdicción y los bienes eclesiásticos, y se instituía como órgano para juzgar a los protestantes el Tribunal Imperial remozado. De Augsburgo salía una declaración de guerra a la obra de Lutero"⁴⁹.

¿Qué papel le correspondió a Fernando, hermano del Emperador en estas vicisitudes? La pregunta nos parece pertinente pues Fernando fue el único miembro de la familia que poseyó una gran base territorial que le aseguraría posteriormente su ascensión al trono imperial⁵⁰. En la práctica, la política de Fernando en aquellos territorios que había obtenido, y en los cuales sólo pudo ejercer el derecho de soberanía desde 1525, fue bastante positiva; "logró mejorar sensiblemente su posición con respecto a los primeros años, caracterizados por profundos contrastes con los cetos territoriales. Indiscutibles son los méritos de Fernando en la reorganización del gobierno y de la administración en la segunda mitad de los años veinte"⁵¹. Sin embargo, fue un lugarteniente de Carlos, y en la práctica fue el único que se dio cuenta verdaderamente que si el gobierno de Carlos descansaba en una concepción de imperio de tipo universal y no en los objetivos del poder real en Alemania, "al encontrarse la base de su dominio y los medios para el ejercicio del poder fuera del imperio tenía diversas repercusiones sobre el mismo imperio y sobre los cetos imperiales"⁵². Fernando entendió que la posibilidad de resolver los problemas del imperio era limitada por la frecuente ausencia del Emperador y también por la incapacidad del Consejo Imperial; lo que también lo afectaba políticamente a él mismo aunque fuese el ejecutor de la política imperial. "Muy pronto Fernando intuyó que se estaba formando una oposición política a su lugartenencia en el Imperio. En 1524 (...) trató de convencer a Carlos de la debilidad de su poder absoluto en el Imperio (...) proponiendo como remedio su elección a Rey de los Romanos"⁵³, lo que Carlos V no aceptó; cabría entonces preguntarse ¿es posible que la situación interna de Alemania haya alcanzado los ribetes de separatismo propios de 1530, precisamente porque Carlos V no le entregó a Fernando mayores atribuciones y sólo se sirvió de él para frenar la ofensiva turca hacia Hungría y obtener su ayuda en los asuntos de Francia e Italia? Esta hipótesis parece valedera en la medida que Kohler señala que por efecto de la polarización de las fuerzas políticas y religiosas en Alemania después de 1525 "Fernando continuaba insis-

⁴⁹ VICENS VIVES, JAIME, *Historia General Moderna*, T. I. Editorial Montaner y Simón, Barcelona, 1967. p. 114. Sobre el desarrollo de la Dieta, véase LORTZ-ISERLOH, *Op. cit.* pp. 167-172.

⁵⁰ Véase: KOHLER, ALFRED, *Bernardo Clesio e il suo Tempo*, pp. 31-32.

⁵¹ *Ibid.* p. 32.

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.* p. 33.

tiendo ante su hermano a fin de que se ocupase personalmente de los asuntos alemanes, sobre todo del problema religioso (...) En 1529 Fernando trató de contener la expansión de la Reforma anulando en fuerza de los plenos poderes imperiales, el receso imperial de 1526, volviendo entonces de hecho al Edicto de Worms y trató de detener el movimiento religioso recurriendo a la paz general del Imperio"⁵⁴.

No obstante ello, la política de Carlos V hacia su hermano fue a partir de 1530 la de mermar sus prerrogativas de gobierno durante las ausencias del Emperador. "Carlos quería reconducir el reino romano de Fernando al interior del sistema del poder imperial. Para realizar este objetivo fue necesaria la delegación secreta del 12 de febrero de 1531 que debía ser entendida por Fernando como "moderación del poder" (...) En base a esta delegación secreta, Fernando reemplazaba al Emperador en todas las cuestiones importantes del Imperio, tanto políticas como jurídicas. La ideología política que Carlos tenía del Imperio no dejaba sin embargo ningún espacio a decisiones autónomas del Rey de los Romanos en importantes sectores de la política imperial. En una fase extremadamente crítica de las decisiones político-religiosas en el Imperio, Carlos V no estaba absolutamente dispuesto a renunciar a competencias importantes y a ceder a Fernando aunque sólo una parte de la influencia ejercida por él en otras decisiones"⁵⁵.

Al rechazar Carlos V cualquiera posibilidad de concesión que pudiese limitar su sistema de poder imperial, no sólo sacrificó a su hermano sino que frenó además la posibilidad de solucionar debidamente la situación de Alemania hacia la década de 1530. "En el Imperio, Fernando continuó siendo el ejecutor de la política imperial mientras que su hermano se oponía a cualquiera injerencia más decisiva en la política imperial"⁵⁶.

De esta manera, a partir de 1530, los protestantes enfrentados a las disposiciones del decreto de la Dieta de Augsburgo, optaron por establecer una alianza de todos los príncipes de las ciudades protestantes o liga que inicialmente se estableció en Esmalcalda en diciembre de 1530, pero que se consolidó a partir de febrero de 1531. Sus adherentes fueron el Príncipe Elector Juan de Sajonia, el duque Felipe de Braunschweig-Lünenburg, el Landgrave Felipe de Hesse, el príncipe Wolfgang de Anhalt-Bernburg, los condes Gebhard y Alberto de Mansfeld; 11 ciudades, a saber: Strasburgo, Ulm, Constanza, Reutlingen, Memmingen, Lindau, Biberach, Isny, Lübeck, Magdeburgo y Bremen. A ellas se agregarían posteriormente Braunschweig, Gottinga, Esslingen, Gosler y Einebeck con lo que la Liga de Esmalcalda se transformó en la principal fuerza opositora al predominio de los Habsburgo. Sus propósitos fueron: "oponerse a la autoridad del Emperador en lo político, y a los acuerdos de Augsburgo en lo religioso"⁵⁷ adoptando sus miembros la "Confesión de Augsburgo". El apoyo prestado a la Liga de Esmalcalda por el Duque de Baviera y por Francisco I de Francia, además de la ofensiva de los turcos contra el Imperio en

⁵⁴ *Ibid.* p. 36

⁵⁵ *Ibid.* pp. 37-38.

⁵⁶ *Ibid.* pp. 39-40.

⁵⁷ VICENS VIVES, JAIME, *Op. cit.* p. 114.

1532 hizo que Carlos V se viese "obligado a renunciar a la política de Augsburgo y firmar con los miembros de la Esmalcalda, la Paz de Nuremberg (julio de 1532), asegurándoles el mantenimiento de sus creencias religiosas hasta el futuro concilio ecuménico, y el cese de los procesos iniciados contra ellos en 1530. Era un triunfo imprevisto de la política de los protestantes alemanes, obtenida en uno de los momentos más graves para el Imperio y la cristiandad"⁵⁸.

La Liga de Esmalcalda consolidó su posición en 1535 cuando Fernando amplió los beneficios de la Paz de Nuremberg a todos los señores protestantes por medio del Tratado de Viena. En 1539 "cayeron los dos baluartes de la catolicidad en el norte de Alemania: el electorado de Brandemburgo y el ducado de Sajonia. Paralelamente el luteranismo se difundía por el bajo Rin, donde el arzobispo de Colonia iniciaba una labor reformadora. Tal era la influencia ejercida por la Esmalcalda, que el propio Emperador, en un nuevo momento bélico contra Francia, tuvo que inclinarse a buscar posibles fórmulas de concordia con los protestantes, apoyado por los católicos moderados, que predicaban una solución de compromiso entre ambos bandos"⁵⁹. Este fue el Convenio de Frankfurt del 19 de abril de 1539. A este Convenio se sucedieron posteriormente una serie de coloquios entre teólogos protestantes y católicos en Leipzig, Worms, Hagenau (1540-41) y Ratisbone en abril de 1541, siendo este último muy importante pues se desarrolló en la Dieta, la primera presidida por el Emperador después de nueve años de ausencia de Alemania, coloquios que fracasaron lastimosamente; para Alemania la ruptura "denotaba el próximo estallido de la lucha entre el Emperador y los protestantes, tan pronto como aquel se viera libre de los problemas suscitados por Francia y Turquía en Italia y en el Mediterráneo"⁶⁰.

De esta manera creemos haber demostrado como los príncipes alemanes hicieron fracasar la ideología imperial de Carlos V. Si bien es cierto que el príncipe Mauricio de Sajonia se alió con el Emperador en 1546 con el evidente propósito de dividir a los príncipes protestantes, lo que trajo como consecuencia, la victoria imperial de Mühlberg del 24 de abril de 1547 sobre la Liga de Esmalcalda, esto no pudo transformarse en un triunfo definitivo del Emperador y de la catolicidad; los porfiados hechos demostraron que el no haber podido Carlos V afrontar permanente, debida y personalmente los asuntos de Alemania, el "Interim" de Augsburgo proclamado como ley del Imperio el 15 de mayo de 1548, significaba claramente un triunfo religioso político de los protestantes. El "Interim" concedía a los protestantes la comunión bajo las dos especies y el matrimonio de los clérigos; establecía además en 26 cláusulas un sistema religioso provisional que debía ser ratificado por un futuro Concilio. El Interim fue abolido en 1552 por medio de la Paz de Passau que selló una tregua entre católicos y protestantes luego que estos bajo la guía de

⁵⁸ *Ibid.* p. 116.

⁵⁹ *Ibid.* Véase además LORTZ-ISERLOH, *Op. cit.* pp. 180-184 y RITTER, GERHARD, *La Formazione dell'Europa Moderna*. Vol. 1. Editoria Laterza, Bari, 1976. pp. 238-252.

⁶⁰ VICENS VIVES, JAIME. *Op. cit.* p. 116. Sobre el problema confesional de la Dieta de Ratisbona, véase LORTZ-ISERLOH, *Op. cit.* pp. 180-184.

Mauricio de Sajonia avanzando hacia el Tirol, estuvieron casi a punto de tomar prisionero al Emperador quien logró escapar en camilla, afectado de gota. En 1553, Carlos V fracasado además en su intento de derrotar Francia (derrota de Metz, enero 1553) decidió abandonar Alemania dejando el Imperio a su hermano Fernando. "Se había dado cuenta que no estaba en condiciones de restaurar la unidad religiosa del Imperio y sentía escrúpulos de colaborar a una solución diferente. Una vez más convocó en Augsburgo la Dieta esperada desde tanto tiempo; ella se abrió el 5 de febrero de 1555, pero con escasa participación. El Emperador desde el principio realizó elevadas protestas contra todo aquello que, aunque sólo mínimamente, ofendía, debilitaba o agraviaba nuestra religión, verdadera, antigua, cristiana y católica"⁶¹.

El 25 de septiembre de 1555 cuando la Dieta terminó, fue publicada la "Paz Religiosa de Augsburgo" que establecía el acuerdo religioso al interior de Alemania, confiriéndose la libre elección confesional solamente a los estados del Imperio y no a sus súbditos. La Paz de Augsburgo, aceptada por Fernando, repartía Alemania entre luteranos y católicos de acuerdo al principio *cuius regio, eius religio*⁶² en momentos en que las dos terceras partes del territorios eran luteranas, con excepción de Aquisgrán, los obispados de Munster y Paderborn, los arzobispados de Treveris y Colonia, los obispados de Maguncia, Worms y Spira, los de Fulda, Wurzburg, Bamberg y los países bávaros.

Los acuerdos de Augsburgo legalizados por el hermano del Emperador, eran la quiebra definitiva de los ideales de Carlos V en su defensa de la unidad de la Iglesia, como los resultados de la lucha contra Francia denotaban el fracaso de su política de monarquía universal. Los elementos disgregadores de la nueva era histórica, contra los cuales había luchado tan denodadamente el César, habían acabado por imponerse.

Los nuevos tiempos reclamaban un nuevo hombre y una nueva política; así lo entendió Carlos V; él ya no era la persona que podía defender la Iglesia Católica y consolidar el Imperio; la abdicación al trono imperial y a sus dominios era ahora un imperativo de la historia. Entre 1554 y 1556 va renunciando a sus dominios hasta que el 16 de enero de 1556 abdica en favor de Felipe II el trono de España y en su hermano Fernando el Imperio y las posesiones de los Habsburgo en Austria. El solitario de Yuste presenció la desintegración efectiva de los dos bloques de su Imperio: el austríaco y el español.

CONCLUSION

Es un hecho demostrado que la elección imperial de Carlos V abrió una nueva fase en las relaciones internacionales europeas. El cargo de Emperador realizaba el prestigio del joven Habsburgo incitándolo a emprender grandes tareas políticas y religiosas especialmente, la defensa de la catolicidad.

⁶¹ LORTZ - ISERLOH, Op. cit. p. 201.

⁶² Sobre las discusiones de la Dieta de Augsburgo, véase: LORTZ-ISERLOH, Op. cit. pp. 201-206.

Herederero de un conjunto de territorios heterogéneos, el monarca se empeña en gobernarlos todos como si fuesen una unidad, sin que esto le fuera posible en plenitud, por la interrelación de los problemas político-religiosos y sociales.

Ya Erasmo de Rotterdam prevenía al futuro Emperador advirtiéndole que "no hay nada que aliene más el afecto del pueblo (hacia su gobernante) como que éste se complazca viviendo en el extranjero, porque entonces se sienten relegados por él, para quien ellos quisieran ser lo más importante"⁶³.

Carlos V recibió por elección y por herencia la más grande acumulación de poder; sin embargo, del análisis de sus vicisitudes, y a pesar de sus esfuerzos, podemos señalar que en el otoño de su vida Carlos V salía vencido de su lucha treintenal con la monarquía francesa y además por la oposición y no doblegamiento de los príncipes protestantes alemanes ante su poder. Los acontecimientos de Alemania, no sólo habían demostrado que el Emperador debía encontrarse permanentemente *in situ*, sino que, por otro lado, mostraron a lo largo de los años un proceso de oposición político-religioso hacia el Emperador, y una creciente autonomía de los príncipes protestantes que pusieron en jaque el principio mismo del Imperio Universal. En el momento en que recibía la corona imperial, Carlos V no podía prever que la polémica sobre las indulgencias podría llevar en el lapso de pocos años a la formación de un fuerte ejército de príncipes luteranos. "El protestantismo alemán, transformado en fuerza política, hizo tramontar, más que la guerra de Francisco I, la esperanza de una restauración imperial"⁶⁴.

BIBLIOGRAFIA

- KOHLER, ALFRED, *Bernardo Clesio e il suo tempo*. A cura di Paolo Prodi. Estratto. Bulzoni Editore.
- MASTELLONE, SALVO, *Storia Ideologica d'Europa da Savonarola a Adam Smith*, Editorial Sansoni, Firenze, 1979.
- LAPEYRE, HENRY, *Carlos V*, Oikos-Tau S.A. Ediciones, Barcelona, 1972. Colección Que sais je?, N° 65.
- JOVER, JOSE MARIA, *Carlos V y los españoles*. Ediciones Rialp, Madrid, 1987.
- BRANDI, KARL, *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, Ed. Juventud, Buenos Aires, 1994.
- KOHLER, ALFRED, *Apuntes de clases Seminario: Europa 1477-1555. La Casa de Austria de camino a su consolidación como potencia mundial*, Santiago-Chile, agosto-septiembre, 1992.
- DOMINGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Alianza Editorial, Madrid, 1973. Colección Historia de España Alfaguara.

⁶³ HALE, J. R., *La Europa del Renacimiento 1480-1520*. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1980. p. 92.

⁶⁴ MASTELLONE, SALVO, *Op. cit.* p. 86.

- ELLIOT, J.H., *La España Imperial 1469-1716*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1983.
- A.A. V.V., *La Frustración de un Imperio. 1476-1714*, Editorial Labor, Barcelona, 1980. Colección Historia de España.
- FERNANDEZ A., MANUEL, *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca, 1973
- ATKINSON, JAMES, *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- LORTZ, J. -ISERLOH, E. *Storia della Riforma*. Societa Editrice Il Mulino, Bologna, 1974.
- BAINTON, ROLAND, *Lutero*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1955.
- DELUMEAU, JEAN, *La Reforma*, Editorial Labor, Barcelona, 1967.
- DUNSTAN, LESLIE, *Protestantismo*, Plaza y James Editores, Barcelona, 1961.
- ALBERIGO, GIUSEPPE, *La Reforma Protestante*, Editorial UTEHA, México, 1961.
- PEREZ ZAGORIN, *Revueltas y Revoluciones en la Edad Moderna. Movimientos campesinos y urbanos*, Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1985.
- JEDIN, HUBERT, *Manual de Historia de la Iglesia*. Editorial Herder, Barcelona, 1972.
- VICENS VIVES, JAIME, *Historia General Moderna*, Editorial Montaner y Simon, Barcelona, 1967.
- RITTER, GERHARD, *La Formación dell'Europa Moderna*, Editori Laterza, Bari, 1976.
- DE PEDELLA, JUAN, *Diccionario de Historia de España*, Revista de Occidente, Madrid, 1952.
- HALE, J.R., *La Europa del Renacimiento 1480-1520*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1980.